



BELLAVISTA
confía en ti

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 263-2020-MDB

Bellavista, 24 de junio del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

El Informe N° 034-2020-MDB/GPP emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 23 de junio del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes N° 28607 y N° 30305, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el cual indica que la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 1.1 del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en relación al principio de legalidad prescribe que: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que le fueron conferidas"



Que, mediante D.U 070-2020 publicado en el diario oficial el peruano de fecha 19 de junio 2020, se autoriza la Transferencia de Partidas a la Municipalidad Distrital de Bellavista por la suma de **S/ 1'095,871.00 Soles (Un millón noventa y cinco mil ochocientos setenta y uno con 00/100 Soles)** en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, para financiar el proyecto de inversión: 2474874 "Renovación de vereda; en la av. Juan Pablo II entre la av. Guardia Chalaca y la av. Oscar R. Benavides, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao, Departamento Callao"; la suma de **S/ 1'750,550.00 Soles (Un millón setecientos cincuenta mil quinientos cincuenta con 00/100 Soles)** en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, para financiar el proyecto de inversión: 2474875 "Renovación de vías de acceso, en la calle 6, 6A, 6B, 6C, 6D, y 6E de la Urb. Ciudad del Pescador, del Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao, Departamento Callao" y la suma de la suma de **S/ 67,690.00 Soles (Seenta y siete mil seiscientos noventa con 00/100 Soles)** para financiar la contratación temporal de personal técnico clave especializados en materia de inversiones y contrataciones vinculado a la gestión de inversiones, para la optimización de la gestión de inversiones de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 755-2019-MDB, de fecha 27 de diciembre de 2019, se promulgó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2020, por el monto ascendente



BELLAVISTA
confía en ti

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

a-S/ 46'285,348.00 (Cuarenta y seis millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho con 00/100 soles);

Que, la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, en su artículo 29° numeral 29.2 establece en las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por Transferencia de Partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía; Estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Desagregación de la Transferencia de Partidas, por la suma de **S/ 2'914,111.00 Soles (Dos millones novecientos catorce mil ciento once con 00/100 Soles)** para financiar dos (02) proyectos de inversión y una (01) actividad de acuerdo a la estructura de gasto siguiente:

Pliego	: 300678 Municipalidad Distrital de Bellavista
Modificación Presupuestal	: 001 Transferencia de Partidas
Categoría Presupuestal	: 146 – Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado
Proyecto	: 2474874. Renovación de vereda; en la av. Juan Pablo II entre la av. Guardia Chalaca y la av. Oscar R. Benavides, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao, Departamento Callao
Obra	: 4000221. Promoción, implementación y ejecución de obras para la Reactivación Económica
Finalidad	: 0032386. Renovación de veredas
Fuente de Financiamiento	: 1 Recursos Ordinarios
Rubro	: 00 Recursos Ordinarios
Específico	: 2.6.2.3.2.3 Infraestructura vial
Monto	: S/ 1'095,871.00 Soles

Pliego	: 300678 Municipalidad Distrital de Bellavista
Modificación Presupuestal	: 001 Transferencia de Partidas





BELLAVISTA
confía en ti

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Categoría Presupuestal : 146 – Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado

Proyecto : 2474875. Renovación de vías de acceso, en la calle 6, 6A, 6B, 6C, 6D, y 6E de la Urb. Ciudad del Pescador, del Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao, Departamento Callao

Obra : 4000221. Promoción, implementación y ejecución de obras para la Reactivación Económica

Finalidad : 0006664. Mejoramiento de vías

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

Rubro : 00 Recursos Ordinarios

Específico : 2.6.2.3.2.3 Infraestructura vial

Monto : S/ 1'750,550.00 Soles



Pliego : 300678 Municipalidad Distrital de Bellavista

Modificación Presupuestal : 001 Transferencia de Partidas

Categoría Presupuestal : 9002 – APNOP

Producto : 3999999 Sin producto

Actividad : 5006373 Promoción e implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica

Finalidad : 0292222 Promoción, implementación y ejecución de obras para la reactivación económica

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

Rubro : 00 Recursos Ordinarios

Específico : 2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios

Monto : S/ 67,690.00 Soles

ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la elaboración de las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de la transferencia de partidas.



BELLAVISTA
confía en ti

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la remisión de copia del presente dispositivo a la Municipalidad Provincial del Callao, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 29.3 del Artículo 29° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01.

ARTÍCULO QUINTO. - Encargar a la Subgerencia de Tecnología de la Información la publicación de la Resolución en el Portal de la Municipalidad: www.munibellavista.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA
SECRETARIO GENERAL (M)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL GALPARTIDA FILIO
ALCALDE